

VIERNES, 3 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 2

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2013-19258 *Notificación de incoación de expediente sancionador S(PF) 105/2013.*

Se hace saber a RUBÉN DARÍO MEDINA, con DNI nº X8578342D, cuyo último domicilio conocido es C/ MIGUEL UNAMUNO, 39012, SANTANDER, CANTABRIA, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 09/12/2013 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 105/2013, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por RENFE Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta -Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de diciembre de 2013.

El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2013/19258

CVE-2013-19258